

22-23

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



HACIENDA PÚBLICA Y SISTEMAS FISCALES

CÓDIGO 65023058

UNED

22-23

HACIENDA PÚBLICA Y SISTEMAS
FISCALES
CÓDIGO 65023058

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	HACIENDA PÚBLICA Y SISTEMAS FISCALES
Código	65023058
Curso académico	2022/2023
Departamento	ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA
Título en que se imparte	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Curso	TERCER CURSO
Periodo	SEMESTRE 1
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Hacienda Pública y Sistemas Fiscales es una asignatura obligatoria en el actual Plan de Estudios del Grado en ADE de esta Universidad que, con una carga de seis créditos lectivos, se ubica en el primer cuatrimestre del tercer curso de ese Plan.

Dos son las finalidades básicas a las que atiende la presencia de esta asignatura en este curso y cuatrimestre del vigente plan de estudios de ADE en la UNED. En primer lugar, completar la formación de los futuros graduados, incorporando a su acervo en materia de análisis económico, algunas de las cuestiones más relevantes de los ámbitos de la Micro y la Macroeconomía Públicas. Y en segundo lugar, anticipar al alumno los conocimientos necesarios sobre la estructura y principales elementos configuradores del impuesto como para poder entrar directamente en el estudio de aquellos impuestos que componen la asignatura del curso siguiente Sistema Fiscal Español.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

De acuerdo a lo acordado en su día en la aprobación del Plan de estudios, no existe requerimiento alguno de conocimientos para poder cursar esta asignatura; no obstante a lo cual, para poder abordar su programa con ciertas garantías de éxito es preciso que los matriculados posean cierto nivel de conocimientos de Teoría Económica en sus dos vertientes -Microeconomía y Macroeconomía- y algunas nociones, básicas también, de Derecho.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jamartinez@cee.uned.es
Teléfono	91398-7840
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y atención al estudiante se establecerá en los siguientes días: ***lunes, martes y viernes , por la mañana***, entre las 10 y las 14 horas. Para las guardias, establecemos todos los ***jueves , por la tarde*** ,entre las 16 y las 20 horas, nuestro teléfono de contacto para la atención de los alumnos es: 91 3988192.

El Equipo Docente de esta asignatura está coordinado por el Profesor Titular del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica D. José Antonio Martínez Álvarez, que coordina y dirige la organización y funcionamiento de la asignatura. Nuestra dirección de correo electrónico es : jamartinez@cee.uned.es . Nuestra dirección, en la Sede Central de la UNED, es: Pº Senda del Rey 13, Edificio de CC. Económicas 3ª planta. Madrid

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 65023058

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las Competencias Generales serían:

- CG1.2** Análisis y síntesis.
- CG1.3** Aplicación de los conocimientos a la práctica.
- CG2.2** Comunicación y expresión escrita.
- CG2.3** Comunicación y expresión oral.
- CG3.1** Trabajo en equipo.
- CG3.2** Liderazgo.

Las Competencias Específicas serían:

- CE03** Poseer y comprender conocimientos acerca del marco económico que regula las actividades empresariales y la correspondiente normativa.
- CE04** Poseer y comprender conocimientos acerca de la relación entre la empresa y su entorno.
- CE09** Aplicar al análisis de los problemas y a la toma de decisiones criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos .
- CE10** Elaborar los planes y políticas en las diferentes áreas funcionales de las organizaciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La finalidad a la que se subordinan los contenidos disciplinares enunciados es que el alumno, al completar el estudio del programa, esté en disposición de:

- Comprender el significado de los términos y conceptos empleados corrientemente en el lenguaje o la literatura sobre Economía Pública, así como ser él mismo capaz de utilizar tal lenguaje correctamente y con precisión.
- Desentrañar las relaciones de interdependencia entre el sector público, los agentes económicos privados y el resto del mundo.
- Conocer las razones, objetivos e instrumentos de la intervención del sector público en la economía.
- Valorar críticamente las decisiones económicas del sector público y fomentar la capacidad de razonamiento necesaria para, en su caso, elaborar y defender argumentos consistentes sobre propuestas públicas alternativas.
- Identificar los elementos de los principales impuestos del sistema tributario y los principios que normativamente rigen su proceso de diseño y reforma, así como reconocer los aspectos problemáticos que cada uno de ellos presenta en el actual contexto socioeconómico.

CONTENIDOS

Contenidos y programa temático.

1. Sujeto y campo de la actividad hacendística.
2. Objetivos económicos del Sector Público.
3. Comportamiento y evolución del Sector Público. La adopción de decisiones públicas.
4. El Presupuesto.
5. Fallos del mercado e intervenciones públicas.

6. Bienes preferentes y redistribución de la renta.
7. Ingresos públicos e incidencia impositiva.
8. El sistema de imposición directa.
9. La imposición indirecta.
10. Consideración espacial de la Hacienda Pública.

METODOLOGÍA

La metodología de aprendizaje a aplicar en esta asignatura es la propia de la enseñanza a distancia, la cual se basa principalmente en el trabajo llevado a cabo por el alumno, que además es el que, en función de su disponibilidad y necesidades, planifica el calendario de estudio y establece el ritmo que el mismo ha de llevar; utilizando para ello tanto los medios tradicionales impresos como las tecnologías de información y comunicación disponibles en nuestra universidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Índice del manual recomendado como bibliografía básica, sin anotaciones.

Criterios de evaluación

El examen consiste en una prueba de tipo test de 20 preguntas, en el cual las respuestas correctas puntúan 0,5, las erróneas -0,2 y las no contestadas no puntúan. La duración del examen es de una hora y media.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	0
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

No procede

Criterios de evaluación

No procede

Ponderación de la PEC en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega No procede

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se corresponderá con la calificación obtenida en el examen tipo test.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788491526254

Título:CURSO BÁSICO DE HACIENDA PÚBLICA (4ª, febrero 2017)

Autor/es:Bustos Gisbert, Antonio ;

Editorial:Editorial Civitas Thomson Reuters

El texto base para la preparación del *programa* es la edición de 2017 del “***Curso básico de Hacienda Pública***”, del Profesor D. Antonio Bustos Gisbert editado por CIVITAS - THOMSON REUTERS-. Se trata de un texto introductorio a este campo disciplinar, en el que la sencillez de tratamiento de las cuestiones que aborda y su facilidad de lectura no restan un ápice del rigor científico con el que la mismas son tratadas; resultando por su contenidos el texto más adecuado para la preparación del programa de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Complementariamente al material de estudio aludido, para consultas muy específicas, respecto a la preparación de su programa, puede recurrirse a cualquiera de los siguientes textos:

- Hacienda Pública; HS Rosen, Mc Graw-Hill, 7ª ed. 2007.

- Principios de Hacienda Pública. Tª de los impuestos; Delgado, F y Muñiz M. Delta publicaciones. 2013.

- Economía de los impuestos; Esteller Moré, A (coord.) Mc Graw-Hill 2014.
- Manual de fiscalidad: teoría y práctica; Portillo Navarro, María José, Tecnos, 13ª ed., 2021.
- Introducción al sistema tributario español; Cazorla, Luis. Aranzadi, 7ª ed. 2019.
- Manual de Hacienda Pública, General y de España; García Villarejo, A. Tecnos, 5ª reimp. 1992.
- Introducción a la Ciencia de la Hacienda; Buchanan, James y Flowers, M.R. EDR, 1982.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Como es conocido, el soporte para los distintos tipos de enseñanzas que se imparten en la UNED es la plataforma virtual ALF, en la que esta asignatura tiene su sitio propio al que pueden acceder todos los matriculados en ella y a través de la cual su equipo docente facilitará cuantos materiales, ayudas y apoyos a los alumnos que se estimen necesarios.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por

términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.